



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369 -2023-MPT-A

Puerto Maldonado **03 AGO 2023**

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

El Informe N° 018-2023-MPT-SGPEMYPES YLF/KCG de fecha 22 de junio, 2023, Carta N° 384-2023-MPT-GSSYDE-SGPEMYPESyLF de fecha 27 de junio, 2023, Informe N° 016-2022-MPT-GSSYDE-SGECYD de fecha 21 de junio 2023, Carta N°1112-2023-MPT-GSSYDE de fecha 03 de julio, 2023, Informe N° 059-2023-MPT-GPPR-AR, Informe N° 219-2023-MPT-GPPR de fecha 25 de Julio, 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 884-2023-MPT-GSSYDE de fecha 27 de junio, 2023 el Sub Gerente de Promoción Empresarial, Mypes y Licencia de Funcionamiento remite propuesta de modificación del Texto Único de Servicios no exclusivos, incorporando la propuesta de tarifa de alquiler de espacios públicos para actividades recreativas.

Que, mediante Informe N° 016-2022-MPT-GSSYDE-SGECYD de fecha 21 de junio, 2023 el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte solicita se incorpore en el TUSNE los siguientes servicios no exclusivos:

N°	DETERMINACION DEL SERVICIO	HORARIO	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO S/.	UNIDAD DE SERVICIO
01	ALQUILER DE CANCHAS DEPORTIVAS COBERTURADAS -ENACE Y AAHH FUJIMORI	MAÑANA, TARDE Y NOCHE	HORA	S/.15.00 S/.30.00	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
02	ALQUILER DE ANFITEATRO DE LA PLAZA BOLOGNESI	TARDE Y NOCHE	HORA	S/.50.00	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
03	USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA PLAZA BOLOGNESI	TODO EL DIA	USUARIO	S/.2.00	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
04	INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL	TODO EL DIA	<ul style="list-style-type: none"> • ADULTOS • ADOLESCENTES • NIÑOS • ACOMPAÑANTE 	S/.5.00 S/. 4.00 S/.3.00 S/.1.00	SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Que, mediante Informe N° 059-2023-MPT-GPPR-AR de fecha 21 de julio, 2023 el especialista en racionalización de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la modificación del TUSNE.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



Que, mediante Informe N° 219-2023-MPT-GPPR la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización remite la propuesta de modificación de Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE 2023 de la Municipalidad Provincial de Tambopata para que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en ese sentido el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el numeral 43.4 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: “ Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 386-2020-MPT-A, de fecha 29 de setiembre de 2020, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos –TUSNE de la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, el TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos), es el documento de gestión recaudador, que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y que contiene los servicios no exclusivos que la Municipalidad Provincial de Tambopata brinda a la ciudadanía. Se dice que son no Exclusivos porque no le ha sido otorgada dicha función por mandato de una ley. Ello significa que el administrado mediante el TUSNE se informa de los servicios que también brindan la Municipalidad, los costos, requisitos y los plazos correspondientes de los mismos; por tanto, es necesario la aprobación de la presente propuesta de modificación por cuanto se esta implementando nuevos servicios que se brindará a la ciudadanía.

En este contexto, estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; es atribución del alcalde “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza”;





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU “
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



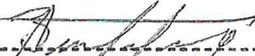
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Provincial de Tambopata, respecto a los servicios no exclusivos de alquiler de canchas deportivas coberturadas ubicadas en el AAHH ENACE y el AAHH Fujimori. e ingreso a la piscina municipal incorporando el pago, a cargo de la Sub gerencia de Educación, Cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de Tambopata, según detalle descrito en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, el estricto cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus funciones.

ARTICULO TERCERO: ENCOMENDAR al encargado de la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial de Tambopata, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS


LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE

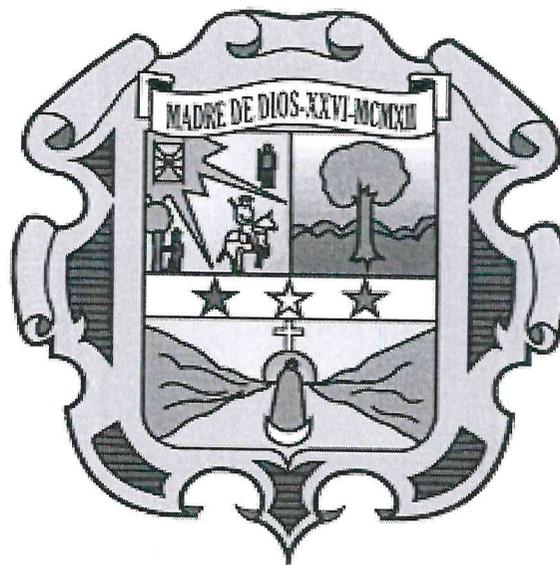
LABR/Alc.
JAR/Sec.Gral.
c.c.
GM
GAJ
GPPYR
GSSYDE
SGECYD
Reg. 4793



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

PRESENTACIÓN

El Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, es el documento recaudador que complementa al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y que contiene los servicios no exclusivos que la Municipalidad Provincial de Tambopata brinda a la ciudadanía.

Se dice que NO SON EXCLUSIVOS, porque no le ha sido otorgada la función por mandato de una Ley, ya que son servicios que la Municipalidad presta dentro de su jurisdicción territorial aun cuando otras entidades privadas lo presten para satisfacer una demanda. Por ejemplo, ingreso a la piscina municipal, uso de la biblioteca, servicio de guardería Cuna- Jardín, mirador turístico, alquiler de maquinarias y equipo, etc., todos estos servicios deben estar establecidos en el TUSNE y aprobados mediante resolución del titular del pliego.

El Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE, es un documento compilador donde se regula los servicios con costo, plazo y estableciendo los requisitos que incurre para brindarlos.

Es preciso mencionar que en la elaboración de la propuesta final del TUSNE, se ha trabajado con las diferentes áreas, unidades y/o oficinas orgánicas de la Municipalidad, que brindan Servicios No Exclusivos, con los cuales se han analizado, mejorado, incorporado, suprimido y recibido los aportes necesarios para mejorar la propuesta Final.



1. BASE LEGAL

- Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.
- Ley N° 29151, Ley General del sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA-SBN

2. FINALIDAD

Que la Municipalidad Provincial de Tambopata cuente con el instrumento de gestión que ofrezca al público los servicios no exclusivos, estos sin generar la competencia desleal con el sector privado conforme a lo que establece el Art. 60 de la Constitución Política del Perú.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación y cumplimiento de todas las Unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata, que brinden los servicios no exclusivos.

4. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de todas las Unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata que intervienen en la prestación de servicios nos exclusivos, y que la actualización de la misma dependerá de cada Unidad Orgánica en coordinación con la Oficina General de Administración y Finanzas.



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANCIÁ QUE PRESTA EL SERVICIO
2	Verificación técnica - AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR (cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica, y/o edificación, y la edificatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2).	- Fecha de inicio de obra, nombre del profesional Responsable de la Obra. - La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA.	Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
3	Verificación técnica - Remodelación de una vivienda unifamiliar (siempre que no implique modificación estructural, cambio de uso y/o incremento del área construida).	- Cronograma de visitas de inspección, en el que se determina el número de visitas de inspección que la obra requiere, es suscrito por el Responsable de la obra y por el Inspector Municipal de obra designado por la municipalidad, establecido en el artículo 13° y 14° del D.S. 002-2017-VIVIENDA.	Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
4	Verificación técnica - Construcción de cercos (de más de veinte (20) metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común).	- La solicitud para la Suscripción del Cronograma de Visitas de Inspecciones se deberá realizar con un mínimo de siete(07) días hábiles antes del inicio de la obra	Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
5	Verificación técnica - Demolición total de edificaciones (de hasta tres (3) pisos de altura, que no cuenten con semisótanos ni sótanos, siempre que no se haga uso de explosivos).		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
6	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad A - aprobación automática con firma de profesionales las ampliaciones y remodelaciones consideradas obras menores (según lo establecido en el reglamento nacional de edificaciones - RNE).		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
7	Verificación técnica - Edificaciones correspondientes a programas promovidos por el sector vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del bono familiar habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la ley N°27829, Ley que crea el bono familiar habitacional.		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
8	Verificación técnica - Edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGÁNICA QUE PRESTA EL SERVICIO
9	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad A - aprobación automática con firma de profesionales las edificaciones de universidades nacionales.		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
10	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad A - aprobación automática con firma de profesionales las edificaciones de establecimientos de salud estatales.		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
11	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad A - aprobación automática con firma de profesionales las edificaciones de instituciones educativas estatales.			S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
12	Verificación técnica - Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación modalidad A: aprobación automática con firma de profesionales después de emitida la licencia de edificación (antes de su ejecución)		Costo por cada visita de inspección	S/ 147.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
2. LICENCIA DE EDIFICACIONES - MODALIDAD: B (Evaluación por la Municipalidad o con evaluación previa por Revisores Urbanos)						
Categoría - 2 * El costo unitario por cada visita de inspección técnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
13	Verificación técnica - Edificaciones para fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2 de área construida).		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
14	Verificación técnica - construcción de cercos (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común).		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANCA QUE PRESTA EL SERVICIO
15	Verificación técnica - Obras de ampliación o remodelación de una edificación existente para fines de vivienda (con modificación estructural, aumento de área construida o cambio de uso, así como las demoliciones parciales, sujetas a esta modalidad).		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
16	Verificación técnica - Demolición total de edificaciones (de hasta de cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótanos y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos).		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
17	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad B aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad la modificación de proyecto de edificaciones que correspondan a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
18	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad B aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colinden con edificaciones existentes.		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
19	Verificación técnica - Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación Modalidad B: aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad después de emitida la licencia de edificación (antes de su ejecución).		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
20	Verificación técnica - Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación Modalidad B: aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad después de emitida la licencia de edificación (antes de su ejecución).		Costo por cada visita de inspección		Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANCA QUE PRESTA EL SERVICIO
21	Verificación técnica - Modificación de proyectos de edificación - en la Modalidad B aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - antes de emitida la licencia de edificación.		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
22	Verificación técnica - Modificación de proyectos de edificación - en la Modalidad B aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad - antes de emitida la licencia de edificación.		Costo por cada visita de inspección	S/ 170.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
LICENCIA DE EDIFICACIONES - MODALIDAD: C (Evaluación previa por Comisión Técnica o Revisores Urbanos)						
Categoría - 3 * El costo unitario por cada visita de inspección técnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
23	Verificación técnica - Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios que incluyan vivienda multifamiliar (de cinco (05) pisos o de 3,000 m ² de área construida)	1) Presentación del Anexo H, en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de la obra, el cual deberá contener lo siguiente: - Fecha de inicio de obra, nombre del profesional Responsable de la Obra. - La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
24	Verificación técnica - Edificaciones para fines diferentes de vivienda (a excepción de las previstas en la Modalidad D).	- Cronograma de visitas de inspección, en el que se determina el número de visitas de inspección que la obra requiere, es suscrito por el Responsable de la obra y por el Inspector Municipal de obra designado por la municipalidad, establecido en el artículo 13° y 14° del D.S. 002-2017- VIVIENDA. La solicitud para la Suscripción del Cronograma de Visitas de Inspecciones se deberá realizar con un mínimo de siete (07) días hábiles antes del inicio de la obra.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
25	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad C aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda.	2) Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
26	Verificación técnica - Para intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación (previamente declarados por el ministerio de cultura).		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
27	Verificación técnica - Para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida)		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
28	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad C aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica para edificaciones de mercados (que cuenten un máximo de 15,000 m2 de área construida).		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
28	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad C aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica para locales de espectáculos deportivos (de hasta 20,000 ocupantes).		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
29	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad C aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica para demoliciones totales de edificaciones (de 5 o más pisos de la altura o aquellas que requieran el uso de explosivos).		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
30	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad C aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica para todas las demás edificaciones no contempladas en las modalidades a, b y d		Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
VERIFICACIONES TÉCNICAS LICENCIA DE EDIFICACIONES - MODALIDAD: D (Evaluación previa por Comisión Técnica o Revisores Urbanos)						
Categoría - 4 * El costo unitario por cada visita de inspección técnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
31	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad D aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica las edificaciones para fines de industria.	1) Presentación del Anexo H, en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de la obra, el cual deberá contener lo siguiente: - Fecha de inicio de obra, nombre del profesional Responsable de la Obra. - La fecha, monto y número del comprobante que acredita el pago efectuado, correspondiente a la verificación técnica establecido en el artículo 15° del D.S. 002-2017-VIVIENDA.	Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
32	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad D aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida)	<p>Cronograma de visitas de inspección, en el que se determina el número de visitas de inspección que la obra requiere, es suscrito por el Responsable de la obra y por el Inspector Municipal de obra designado por la municipalidad, establecido en el artículo 13° y 14° del D.S. 002-2017- VIVIENDA.</p> <p>La solicitud para la Suscripción del Cronograma de Visitas de Inspecciones se deberá realizar con un mínimo de siete (07) días hábiles antes del inicio de la obra.</p> <p>2) Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.</p> <p>La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra.</p>	Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
33	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad D aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica las edificaciones para mercados (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida).		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
34	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad D aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica los locales de espectáculos deportivos (de más de 20,000 ocupantes)		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
35	Verificación técnica - Licencia de edificación - Modalidad D aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica las edificaciones para fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
36	Verificación técnica - Modificación del proyecto de edificación - en la Modalidad C y d aprobación de Verificación técnica - proyecto con evaluación por la comisión técnica - antes de emitida la licencia de edificación		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
37	Verificación técnica - Modificación no sustancial de proyecto aprobado de edificación Modalidad C y D: aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica después de emitida la licencia de edificación (antes de su ejecución).		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
38	Verificación técnica - Modificación sustancial de proyecto aprobado de edificación Modalidad C y d: aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica después de emitida la licencia de edificación (antes de su ejecución).		Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD - A						
Categoría - 4 * El costo unitario por cada visita de inspeccion tecnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
39	Verificación técnica - Licencia de habilitación urbana Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales - se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de terrenos en los que se desarrollen proyectos de inversión pública, de asociación privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. B) Las habilitaciones urbanas correspondientes a programas promovidos por el sector vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del bono familiar habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del artículo 3, de la Ley N°27829, Ley que crea el bono familiar habitacional (BFH)	1. Anexo H del FUHU, el cual contiene: * La fecha de inicio de la obra y nombre del Responsable de Obra. * El Cronograma de Visitas de Inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad. 2. Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar junto al Anexo H en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra. 3. Pago de derecho de trámite	Costo por cada visita de inspección	S/ 404.80	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD - B						
Categoría - 3 * El costo unitario por la inspeccion tecnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
40	Verificación técnica - Licencia de habilitación urbana Modalidad B : Aprobación de proyecto con evaluación por la municipalidad se sujetan a esta modalidad: a) Las unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano b) La modificación del proyecto de habilitación urbana que corresponda a alguna etapa de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	1. Anexo H del FUHU, el cual contiene: * La fecha de inicio de la obra y nombre del Responsable de Obra. * El Cronograma de Visitas de Inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad. 2. Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar junto al Anexo H en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra . 3. Pago de derecho de trámite 2. Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar junto al Anexo H en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD - C						
Categoría - 3 * El costo unitario por cada visita de inspeccion tecnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
Categoría - 3 * El costo unitario por cada visita de inspeccion tecnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
41	Verificación técnica - Licencia de habilitación urbana Modalidad C : Aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un proyecto integral de la misma b) las habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes c) Las habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas d) Todas las demás habilitaciones urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades a, b y d, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	1. Anexo H del FUHU, el cual contiene: * La fecha de inicio de la obra y nombre del Responsable de Obra. * El Cronograma de Visitas de Inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad. 2) Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar junto al Anexo H en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra. 3) Pago de derecho de trámite.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD - D						
Categoría - 3 * El costo unitario por cada visita de inspeccion tecnica es el establecido en la Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA						
42	Verificación técnica - Licencia de habilitación urbana modalidad d : aprobación de proyecto con evaluación previa por la comisión técnica se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados, por lo tanto, se requiere de la formulación de un planeamiento integral b) Las habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, con bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o con áreas naturales protegidas c) las habilitaciones urbanas, con o sin construcción simultánea, para fines de industria, comercio y usos especiales (OU).	1. Anexo H del FUHU, el cual contiene: * La fecha de inicio de la obra y nombre del Responsable de Obra. * El Cronograma de Visitas de Inspección, suscrito por el Responsable de Obra y por el Supervisor de Obra designado por la Municipalidad. 2. Póliza CAR, (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra que se vaya a ejecutar, que incluya la Póliza de Responsabilidad Civil, con coberturas por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo previsto en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. La póliza debe tener una vigencia igual o mayor a la duración del proceso edificatorio, la cual se debe presentar junto al Anexo H en un plazo mínimo de dos (02) días hábiles antes del inicio de la obra. 3. Pago de derecho de trámite.	Costo por cada visita de inspección	S/ 193.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Planeamiento y Habilitaciones Urbanas
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA						
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES						
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE EXTINTORES	Requisitos. - FUT - Copia de certificado ITSE vigente - Pago por servicio	Capacitación	S/ 50.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestion de Riesgos y Desastres



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	Requisitos. - FUT - Copia de certificado ITSE vigente - Pago por servicio	Capacitación	S/ 50.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestion de Riesgos y Desastres
3	SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	Requisitos. - FUT - Croquis de ubicación - Pago por servicio por nivel de riesgo * Riesgo Bajo * Riesgo Medio * Riesgo Alto * Riesgo Muy alto	Ficha de evaluacion	S/ 20.00 S/ 50.00 S/ 100.00 S/ 150.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestion de Riesgos y Desastres
4	SERVICIOS DE EVALUACION DE RIESGO DE LA CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	- FUT - Croquis de ubicación - Pago por servicio por nivel de riesgo * Riesgo Bajo * Riesgo Medio * Riesgo Alto * Riesgo Muy alto	Ficha de evaluacion	S/ 20.00 S/ 50.00 S/ 100.00 S/ 150.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Gestion de Riesgos y Desastres
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL						
SUB GERENCIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						
1	CARNET DE LECTOR	Requisitos. - Solicitud FUT - Solicitud simple - 02 Fotografias tamaño carnet - Exhibir DNI - Recibo de pago	Unidad	S/ 5.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion cultura y Deporte
2	RENOVACIÓN DE CARNET DE LECTOR	Requisitos. - Solicitud FUT - Solicitud simple - 01 Fotografia tamaño carnet - Exhibir DNI - Recibo de pago	Unidad	S/ 5.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion cultura y deporte
3	DUPLICADO DE CARNET DE LECTOR	Requisitos. - Solicitud simple - Recibo de pago - Fotografia	Unidad	S/ 5.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion cultura y deporte



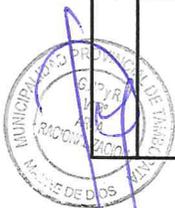
**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
4	VACACIONES UTILES, RECREATIVAS (enero, febrero y marzo)	Requisitos - Solicitud FUT simple - Recibo de pago - DNI del Participante (Estudiante) * Basquet * Ajedrez * Natacion * Voley * Taekwondo Nota: Previa coordinacion y disponibilidad de vacantes	Mes Mes Mes Mes Mes	S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion cultura y Deporte
5	ESCUELAS DEPORTIVAS PERMANENTES	Requisitos - Solicitud FUT simple - Recibo de pago - DNI del Participante (Estudiante) * Basquet * Ajedrez * Natacion * Voley * Taekwondo Nota: Previa coordinacion y disponibilidad de vacantes	Mes Mes Mes Mes Mes	S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00 S/ 50.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion Cultura y Deporte
6	ALQUILER DE CANCHA DEPORTIVA - COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	Requisitos - Recibo de pago (Boletaje) Canchas: 01,02 y 03 * Dia * Noche Canchas: 04,05 y 06 * Noche	Hora Hora	Gratuito S/ 10.00 S/ 5.00		Sub Gerencia de Educacion Cultura y Deporte
7	SERVICIO DE GUARDERIA DE NIÑOS - MAMA VISHI	Requisitos - Solicitud simple - Recibo de pago - Fotografia Nota: Previa coordinacion y disponibilidad de vacantes	Mes	S/ 70.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion Cultura y Deporte
8	ALQUILER DE PISCINA MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES EXCLUSIVAS COMO: (CONCURSOS, CEREMONIAS Y SIMILARES)	Requisitos - Solicitud simple - Recibo de pago Nota: - Previa coordinacion y disponibilidad - No incluye pago por ingreso por persona	Hora	S/ 120.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion Cultura y Deporte
9	ALQUILER DE PISCINA MUNICIPAL POR HORA A ACADEMIAS, ESCUELAS DEPORTIVAS, CLUBES Y/O SIMILARES	Requisitos - Solicitud simple - Recibo de pago - Declaracion jurada de número de participantes por turno Nota: - Previa coordinacion y disponibilidad - No incluye pago por ingreso por persona - Aforo maximo 30 personas - De ser menor el aforo se pagará proporcional al monto de S/300.00	Hora/Mes	S/ 300.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Educacion Cultura y Deporte



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
10	INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL	Requisitos - Pago por servicio de ingreso a la piscina * Todo el día - Adultos (2 horas) - Adolescentes (2 horas) - Niños (2 horas) - Acompañante (2 horas)	Usuario	S/ 5.00 S/ 4.00 S/ 3.00 S/ 1.00		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte
11	ALQUILER DE ANFITEATRO DE LA PLAZA BOLOGNESI	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por servicio de Alquiler * Alquiler de tarde * Alquiler de noche Nota: Previa coordinación y disponibilidad del anfiteatro	Hora	S/ 50.00 S/ 50.00		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte
12	USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA PLAZA BOLOGNESI	Requisitos - Pago por servicio de uso del servicio * Todo el día	Usuario	S/ 2.00		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte
13	ALQUILER DE CANCHA DEPORTIVA COBERTURADA "AA.HH ALBERTO FUJIMORI"	Requisitos - Pago por servicio de Alquiler * Alquiler de tarde * Alquiler de noche	Hora	S/ 15.00 S/ 30.00		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte
14	ALQUILER DE CANCHA DEPORTIVA COBERTURADA DEL CONJUNTO HABITACIONAL "ENACE"	Requisitos - Pago por servicio de Alquiler * Alquiler de tarde * Alquiler de noche	Hora	S/ 15.00 S/ 30.00		Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE - DEMUNA						
1	BÚSQUEDA Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE CONCILIACIÓN Y OTROS	Requisitos. - Copia simple de DNI del Solicitante - Pago por servicio	Carilla	S/ 2.00	Trámite Documentario	DEMUNA
2	TRÁMITES JUDICALES - ALIMENTOS	Requisitos. - Copia simple de DNI del menor alimentista (Original) - Boletas de gastos (Sobre las necesidades) - Constancia de Estudio (para determinar su edad escolar) - Copia de DNI del Demandante - Dirección exacta del padre - La demandante, deberá proporcionar información sobre los datos completos y posición		Gratuito	Trámite Documentario	DEMUNA
3	RÉGIMEN DE VISITA	Requisitos. - Partida de nacimiento del menor original - Documentos de identidad del menor o adolescente - Documentos que acredite que el solicitante se encuentre al día en los alimentos (Recibos, Bouchers, etc) - Domicilio exacto del demandado con croquis - Copia del DNI del Solicitante		Gratuito	Trámite Documentario	DEMUNA



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
4	TENENCIA DE HIJOS	Requisitos. - Partida de nacimiento del menor original - Capacidad económica (trabajo, ocupacion, existencia de bienes) - Ubicación domiciliaria con croquis - Certificado de conducta, otorgada por autoridades,vecinos etc. - Copia del DNI del Solicitante - Informe de visita de inspeccion. y/o Superv. De asist. Social		Gratuito	Trámite Documentario	DEMUNA
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES						
5	ACTAS DE CONCILIACIÓN - TENENCIA DE MENORES	- Presentar DNI del solicitante a la vista - Copia del DNI de los menores - Copia de la Partida de nacimiento del (los) menores		Gratuito	Trámite Documentario	DEMUNA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL						
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN						
1	ALQUILER DE PUESTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad publica - Pago en caja por servicio de Alquiler * Stand exteriores * Stand Interiores	Por mes Por mes	S/ 60.00 S/ 30.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
2	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIAS ESCOLARES (Por stad)	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Plan de contingencia - Padron de Socios - Copia de DNI - Pago en caja por servicio. Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercialización.	Actividad	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion



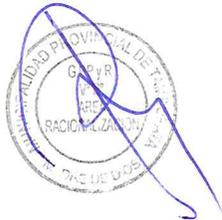
**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANCIA QUE PRESTA EL SERVICIO
3	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS	Requisitos - Solicitud FUT - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad publica - Padron de Socios - Plan de contingencia - Croquis de ubicación - Copia de DNI - Pago en caja por alquiler de espacio público Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercialización.	Actividad	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
4	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIA DE SEMANA SANTA	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad pública - Copia de DNI - Pago en caja por alquiler de espacio publico Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercialización.	Actividad	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
5	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIA DE TODOS SANTOS	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Copia de DNI - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad pública - Pago en caja por alquiler de espacio publico Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercialización.	Actividad	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
6	AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA VENTA KIOSCOS, VENTA DE PERIODICOS O SIMILARES	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Croquis de ubicación - Constancia de inspección sanitaria para comida - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad pública - Recibo de caja Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercialización.	Mes	S/ 80.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
7	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA NIÑOS	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Copia de DNI - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad pública - Recibo de caja Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización.	Mes	S/ 60.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
8	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIAS GASTONÓMICAS	Requisitos - Solicitud FUT - Croquis de ubicación - Copia de DNI - Padrón de Socios - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad publica - Pago único por actividad (Feria) Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion.	Global	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
9	ALQUILER DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FERIAS DE EMPRENDEDORES	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Padron de Socios - Croquis de ubicación - Acta de compromiso de no afectar la tranquilidad publica - Pago único por actividad Nota: Previa coordinación y autorización de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercializacion.	Global	S/ 100.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
10	COBRO POR SISA (Sistema Impositivo al Servicio Ambulatorio)	Requisitos - Compromiso de no afectar la tranquilidad pública - Ocupar espacio público permitido para comercio ambulatorio - Pago de boletaje	Por día	S/ 2.00		Sub Gerencia de Promocion Empresarial y Comercializacion
SECRETARIA GENERAL						
1	ALQUILER DE AUDITORIO MUNICIPAL	Requisitos. - Solicitud Simple - Exhibición de recibo de pago de Tarifa - Recabar constancia de uso de fecha libre del Auditorio Municipal Nota: Previa coordinación con la Oficina de Secretaria General	Por evento institucional	S/ 120.00	Trámite Documentario	Patrimonio



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGANICA QUE PRESTA EL SERVICIO
4	ELIMINACIÓN DE RESTOS VEGETALES PRODUCTO DE LA PODA DE ARBOLES EN AREAS VERDES O SIMILARES	Requisitos - Solicitud con carácter de declaración Jurada consignando N° de DNI, nombre apellido y el Domicilio. - Pago por derecho - Eliminación de maleza por M3 NOTA: Previa coordinación con la Sub Gerencia de Ornato Parques y Jardines	m3	S/ 25.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Ornato Parques y Jardines
SUB GERENCIA MEDIO AMBIENTE						
1	SERVICIO DE INGRESO AL MIRADOR TURISTICO	Requisitos - Pago por derecho de boletaje * Turista Local identificado con DNI - Niño - Adulto * Turista Nacional - Niño - Adulto * Turista Internacional - Niño - Adulto	Turista Turista Turista Turista Turista Turista	S/ 2.00 S/ 4.00 S/ 3.00 S/ 6.00 S/ 12.00 S/ 6.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Turismo
2	SERVICIO DE ALQUILER DE GPS NAVEGADOR GPS Garmin © - Oregon 750	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Constancia de pago	Dia	S/ 46.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Medio Ambiente
3	SERVICIO DE ALQUILER DE SONOMETRO Sonometro AiwaA © - AWA 6228 Clase I - Tipo I	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Acreditación del conocimiento de uso de sonometros (constancia de curso, programa o especialización u otro) - Constancia de pago NOTA: Incluye accesorios inclusive el Tripode	Dia	S/ 200.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Medio Ambiente
4	SERVICIO DE EVALUACIÓN ACÚSTICA	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Instrumento de Gestion Ambiental - Plano de ubicación o lugar a evaluar	01 punto de ruido diurno 01 punto de ruido nocturno Profesional Operador tecnico Traslado de material, instrumento y personal dentro de la Provincia Traslado de material, instrumento y personal dentro de la ciudad de Puerto Maldonado Alimentacion Informe de Monitoreo (Fisico y digital)	S/ 40.00 S/ 40.00 S/ 640.00 S/ 180.00 S/ 180.00 S/ 50.00 S/ 20.00 S/ 70.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Medio Ambiente



**TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

Nº	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO NO EXCLUSIVO	REQUISITO	UNIDAD DE MEDIDA	DERECHO DE PAGO (S/.)	DEPENDENCIA DE INICIO DE TRAMITE	UNIDAD ORGÁNICA QUE PRESTA EL SERVICIO
5	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO (DRON) Dron DJI - Phantom 4 Pro.	Requisitos - Solicitud FUT - Copia de DNI - Acreditación de operador / piloto RPAS ANTE EL MTC - Constancia de pago. Nota: No incluye servicio de edicion de fotografia y filmación.	1 Hora	S/ 300.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Medio Ambiente
			3 Horas	S/ 600.00		
			6 Horas	S/ 1,000.00		
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS						
1	VENTA DE COMPOST - ABONO ORGÁNICO	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por derecho	Kilo	S/ 0.50	Trámite Documentario	Unidad de Gestion de Residuos Solidos
2	RECOJO COMUNES A DOMICILIO	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por derecho	M3	S/ 30.00	Trámite Documentario	Unidad de Gestion de Residuos Solidos
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS						
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSITO						
1	CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por servicio	Capacitacion	S/ 10.00	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transito
2	SERVICIO DE GUARDIANIA DE VEHICULOS MOTORIZADOS	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por servicio	Por día	S/ 4.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transito
3	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO	Requisitos - Solicitud FUT - Pago por servicio	Certificado	S/ 5.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transito
SUB GERENCIA DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL						
1	BANDA DE MÚSICA DE SERENAZGO	- Solicitud FUT - Copia de DNI - Consignar hora, direccion y tiempo - Pago por servicio NOTA: Previa coordinacion con la Sub Gerencia de Serenazgo y Policia Municipal	Por hora	S/ 200.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia Serenazgo y Policia Municipal
2	COPIA DE IMÁGENES DE VIDEO	- Solicitud dentro de una semana del hecho, indicando grabación (maximo 2 horas) hora, lugar, fecha y tiempo de grabacion, previa verificacion de imágenes - Copia de DNI - Pago por servicio	Por hora	S/ 10.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia Serenazgo y Policia Municipal
3	COPIA DE PARTE DE OCURRENCIA Y/O INCIDENCIA	- Solicitud indicando hora, lugar y fecha - Copia de DNI - Pago por servicio	Unidad	S/ 5.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia Serenazgo y Policia Municipal
4	CERTIFICADO DOMICILIARIO	- Solicitud Simple FUT - Croquis de Ubicacion - Copia de DNI - Verificacion domiciliaria - Pago por servicio	Certificado	S/ 6.00	Tramite Documentario	Sub Gerencia Serenazgo y Policia Municipal

